



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI - N° 9498

Jueves 20 de Mayo de 2004

Edición de 24 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi  
Ministro de la Producción

Prof. Dardo Rafael López  
Ministro de Educación

## Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
N° 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N°  
Teléfonos 481-212 / 480-274

e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2004 - Dto. N° 170, 171, 196, 507, 510** ..... 2-5

#### RESOLUCION

Poder Judicial  
**Año 2004 - Res. N° 1610-S.A.** ..... 5-6

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Instituto de Seguridad Social y Seguros  
**Año 2004 - Res. N° 170, 220 a 231, 233 a 245, 248 a 255** ..... 6-10

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
**Año 2004 - Registro N° 12.958 a 13.010** ..... 10-17

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 17-24

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta N° 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 170**

**30-01-04**

Artículo 1°.- Apruébase la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería – Programa 1: Conducción Secretaría de Hidrocarburos y Minería, Programa 16 – Actividad Específica 1: Concesiones Mineras y Programa 16 – Actividad Específica 2: Control de Regalías.

Artículo 2°.- Transfiérase a la Secretaría de Hidrocarburos y Minería a partir de la fecha del presente decreto los Recursos Humanos existentes entre sus respectivos cargos de revista dependientes de la Dirección General de Minas y Geología – Ministerio de la Producción.

Artículo 3°.- Créanse los Departamentos Asesoría Legal, Registros y Concesiones, Producción Minera y Control Ambiental dependiente de la Dirección General de Minas y Geología, como así también las Direcciones Generales de Control Ambiental Minería y Petróleo; de Control Fiscal y Estadísticas, y Planeamiento Estratégico, todos de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Apruébase la Estructura Orgánico – Funcional de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

Artículo 5°.- Apruébense las Misiones, Funciones y Requisitos de los cargos jerárquicos que componen la estructura orgánico – funcional de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

Artículo 6°.- Derógase toda otra disposición que se oponga al presente Decreto.

**Dto. N° 171**

**30-01-04**

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director General de Control Ambiental Minería y Petróleo al doctor CACERES, Hugo Darío (MI N° 20.074.596 – clase 1968) y en el cargo de Director General de Control Fiscal y Estadísticas al ingeniero LAMBRE, Carlos Héctor (MI N° 7.615.094 – clase 1949), ambas dependientes de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

Artículo 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director de Reserva de Hidrocarburos al geólogo MORALEJO, Ricardo Marcelino (MI N° 11.473.055 – clase 1955), dependiente de la Dirección General Planeamiento Estratégico y Director de Concesiones Mineras al agrimensor SAYEGH, Orlando Hipólito (MI N° 7.371.298 – clase 1949) de la Dirección General de Minas y Geología, todos de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

Artículo 3°.- Los agentes designados en el Artículo 2°, reservarán a partir de la fecha del presente Decreto, los cargos de Geólogo "A" – Código 4-050 – Clase I – Categoría 17 – Agrupamiento Personal Profesional de

la Dirección de Hidrocarburos y el Departamento Registro catastral Minero – Jerárquico II – Categoría 16, de la Dirección Concesiones Mineras - Dirección General de Minas y Geología - Secretaría de Hidrocarburos y Minería, respectivamente, por aplicación de los Artículos 14° y 20° del Decreto Ley 1987.

Artículo 4°.- Otórgase a partir de la fecha del presente Decreto, a los profesionales designados en los artículos 1° y 2° el Adicional por Jerarquía Profesional establecido por el Artículo 22° inciso g) del Decreto Ley 1987, reglamentado por Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.

Artículo 5°.- Mensualízase a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, al personal, en los cargos que figuran en el Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 6°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería – Programa 1 - Conducción Secretaría de Hidrocarburos y Minería – Programa 16 – Actividad Específica 1: Concesiones Mineras y Actividad Específica 2: Control de Regalías.

### ANEXO I

Apellido y nombre: Cides Horacio Armesto

DNI N°: 13.564.483

Clase: 1959

Cargo: Oficial Administrativo

Código: 3-002

Clase: II

Dependencia: Secretaría de Hidrocarburos y Minería

Planta: Temporaria

Apellido y nombre: Góngora Claudia Yanina

DNI N°: 29.858.931

Clase: 1983

Cargo: Oficial Administrativo

Código: 3-002

Clase: II

Dependencia: Secretaría de Hidrocarburos y Minería

Planta: Temporaria

Apellido y nombre: Olivera Pedro Alberto

DNI N°: 20.843.744

Clase: 1969

Cargo: Oficial Administrativo

Código: 3-002

Clase: II

Dependencia: Secretaría de Hidrocarburos y Minería

Planta: Temporaria

Apellido y nombre: Soto Marianela Soledad

DNI N°: 28.075.388

Clase: 1980

Cargo: Oficial Administrativo

Código: 3-002

Clase: II

Dependencia: Secretaría de Hidrocarburos y Minería  
Planta: Temporaria

Apellido y nombre: Gallardo Angélica del Carmen  
DNI N°: 29.090.243

Clase: 1981

Cargo: Oficial Administrativo

Código: 3-002

Clase: II

Dependencia: Secretaría de Hidrocarburos y Minería  
Planta: Temporaria

Apellido y nombre: Asencio Mara Beatriz

DNI N°: 28.466.732

Clase: 1980

Cargo: Oficial Administrativo

Código: 3-002

Clase: II

Dependencia: Secretaría de Hidrocarburos y Minería  
Planta: Temporaria

Apellido y nombre: Barrías Walter Hernán

DNI N°: 23.114.671

Clase: 1973

Cargo: Oficial Oficios Varios

Código: 2-078

Clase: III

Dependencia: Secretaría de Hidrocarburos y Minería  
Planta: Temporaria

Apellido y nombre: Guizzo Ramón Alejandro

DNI N°: 24.302.889

Clase: 1975

Cargo: Oficial Oficios Varios

Código: 2-078

Clase: III

Dependencia: Secretaría de Hidrocarburos y Minería  
Planta: Temporaria

Apellido y nombre: Neira Beatriz Inés

DNI N°: 14.672.451

Clase: 1961

Cargo: Ordenanza "A"

Código: 1-016

Clase: V

Dependencia: Secretaría de Hidrocarburos y Minería  
Planta: Temporaria

Apellido y nombre: Levicoy Anita del Carmen

DNI N°: 10.651.124

Clase: 1952

Cargo: Ordenanza "A"

Código: 1-016

Clase: V

Dependencia: Secretaría de Hidrocarburos y Minería  
Planta: Temporaria

Apellido y nombre: Maldes Mirta Graciela

DNI N°: 13.777.985

Clase: 1959

Cargo: Ordenanza "A"

Código: 1-016

Clase: V

Dependencia: Secretaría de Hidrocarburos y Minería

Planta: Temporaria

Apellido y nombre: Aguilar Sara

DNI N°: 13.777.821

Clase: 1960

Cargo: Ordenanza "A"

Código: 1-016

Clase: V

Dependencia: Secretaría de Hidrocarburos y Minería

Planta: Temporaria

Apellido y nombre: Miranda Mirtha Edith

DNI N°: 14.672.671

Clase: 1960

Cargo: Ordenanza "A"

Código: 1-016

Clase: V

Dependencia: Secretaría de Hidrocarburos y Minería

Planta: Temporaria

Apellido y nombre: Jiménez Liliana Elizabeth

DNI N°: 24.400.055

Clase: 1974

Cargo: Ordenanza "A"

Código: 1-016

Clase: V

Dependencia: Secretaría de Hidrocarburos y Minería

Planta: Temporaria

#### **Dto. N° 196**

**04-02-04**

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha de la notificación del presente Decreto, en el cargo Directora General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, a la contadora PICON, Anita Cristina (MI N° 11.328.714 – clase 1954).

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha de la notificación del presente Decreto, en el cargo de Director General de Cómputos dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, al señor GONZALEZ, Julio Rafael (MI N° 18.238.330 – clase 1967).

Artículo 3º.- Designase a partir de la fecha de la notificación del presente Decreto, en el cargo de Director de Normatización de Compras y Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, al señor MOLINA, Manuel Euclides (MI N° 7.815.200 – clase 1945).

Artículo 4º.- La contadora PICON, Anita Cristina – cargo Contador "A" – Código 4-020 – Clase I – Agrupamiento Personal Profesional – Planta Permanente de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas; y el señor GONZALEZ, Julio Rafael – cargo

Jefe de División Operaciones – Planta Permanente de la Dirección General de Cómputos, ambas Direcciones Generales dependientes de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, reservarán su cargo de revista conforme lo establecido en los Artículos 14º y 20º del Decreto Ley 1987.

Artículo 5º.- OTORGASE a la contadora PICON, Anita Cristina (MI N° 11.328.714 – clase 1954) cargo Directora General de Administración, el Adicional por Jerarquía Profesional establecido por el Artículo 22º inciso g) del Decreto Ley 1987, reglamentado por Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público – Programa 6 – Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público y Programa 26: Administración Financiera y Gerenciamiento – Actividad Específica 4: Política y Normativa de Bienes y Contrataciones y Actividad Específica 3: Dirección y Coordinación del Presupuesto.

#### **Dto. N° 507 01-04-04**

Artículo 1º.- Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente el Decreto N° 1509/99.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto a cargo del Departamento Provincial de Prevención y Asesoramiento Institucional – Categoría 1-A Ley 3158 – dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Secretaría de Desarrollo Social, a la agente Delia Isabel PLETICOSICH (MI N° 6.652.314 – clase 1950), cargo Jefe de Departamento Información, Difusión y Organización de Eventos – categoría 1-C – Ley 3158, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 3º.- La agente designada en el Artículo precedente se hará acreedora a la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo que subroga conforme lo establecido en el Artículo 105º del Decreto Ley N° 1987 y el Decreto N° 116/82, reglamentario de la citada norma.

Artículo 4º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Secretaría de Desarrollo Social – Programa 2 – Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia – Actividad Específica 1 – Conducción de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia.

#### **Dto. N° 510 01-04-04**

Artículo 1º.- Reconócese los servicios prestados en dependencias del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a personal mensualizado, a partir del 1º de enero de 2004 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Prorrógase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, la mensualización de agentes dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- Mensualízase a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2004, a los agentes dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete, que se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a los respectivos Programas y/o Actividad Específica de la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

### **ANEXO II**

#### **MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE**

Apellido y nombre: Soto Cristian Javier  
M.I. N°: 24.926.770  
Clase: 1976  
Código – Clase: 3-004-IV  
Cargo: Ayudante Administrativo  
Dependencia: D. Gral. de Canal 7

Apellido y nombre: Ventura Fernando Magin  
M.I. N°: 22.725.341  
Clase: 1972  
Código – Clase: 3-004-IV  
Cargo: Ayudante Administrativo  
Dependencia: D. Gral. de Canal 7

Apellido y nombre: Velázquez Sergio Omar  
M.I. N°: 21.354.956  
Clase: 1970  
Código – Clase: 3-004-IV  
Cargo: Ayudante Administrativo  
Dependencia: D. Gral. de Canal 7

Apellido y nombre: Souza Mariñas Luciana Soledad  
M.I. N°: 29.692.382  
Clase: 1982  
Código – Clase: 3-004-IV  
Cargo: Ayudante Administrativo  
Dependencia: D. Gral. de Canal 7

Apellido y nombre: Ferrer Carlos Miguel  
M.I. N°: 28.708.046  
Clase: 1981  
Código – Clase: 3-004-IV  
Cargo: Ayudante Administrativo  
Dependencia: D. Gral. de Canal 7

Apellido y nombre: Toranzo Walter Leonardo  
M.I. N°: 13.053.780  
Clase: 1958  
Código – Clase: 3-004-IV  
Cargo: Ayudante Administrativo  
Dependencia: D. Gral. de Prensa

Apellido y nombre: Carvalho Graciela Beatriz  
M.I. N°: 16.434.915  
Clase: 1963  
Código – Clase: 3-004-IV  
Cargo: Ayudante Administrativo  
Dependencia: D. Gral. Casa del Chubut

Apellido y nombre: Ramos Maximiliano Ezequiel  
 M.I. N°: 26.666.301  
 Clase: 1978  
 Código – Clase: 2-061-IV  
 Cargo: Impresor Ayudante  
 Dependencia: D. de Impresiones Oficiales

Apellido y nombre: Gutiérrez Celestino Ceferino  
 M.I. N°: 10.769.130  
 Clase: 1953  
 Código – Clase: 2-058-III  
 Cargo: Impresor Oficial Especializado  
 Dependencia: D. de Impresiones Oficiales

Apellido y nombre: Díaz Silvana Alejandra  
 M.I. N°: 29.115.532  
 Clase: 1981  
 Código – Clase: 3-004-IV  
 Cargo: Ayudante Administrativo  
 Dependencia: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Apellido y nombre: Palleres Mónica Claudia  
 M.I. N°: 23.789.242  
 Clase: 1974  
 Código – Clase: 3-004-IV  
 Cargo: Ayudante Administrativo  
 Dependencia: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Apellido y nombre: Bleyder Mónica Elena  
 M.I. N°: 20.012.983  
 Clase: 1968  
 Código – Clase: 3-001-I  
 Cargo: Oficial Sup. Administrativo  
 Dependencia: D. Gral. de Adm. de Personal

Apellido y nombre: Llenderosa Carlos Edmundo  
 M.I. N°: 7.888.800  
 Clase: 1951  
 Código – Clase: 3-004-IV  
 Cargo: Ayudante Administrativo  
 Dependencia: D. Gral. de Adm. de Personal

Apellido y nombre: López Elisa Ofelia  
 M.I. N°: 13.988.027  
 Clase: 1960  
 Código – Clase: 3-004-IV  
 Cargo: Ayudante Administrativo  
 Dependencia: D. de Administración

Apellido y nombre: Zárate Flavia Yamila  
 M.I. N°: 22.798.926  
 Clase: 1972  
 Código – Clase: 3-004-IV  
 Cargo: Ayudante Administrativo  
 Dependencia: D. de Despacho y Personal

Apellido y nombre: Díaz Carla Natalia  
 M.I. N°: 26.108.982  
 Clase: 1977  
 Código – Clase: 3-004-IV

Cargo: Ayudante Administrativo  
 Dependencia: D. Gral. de Inf. De Gestión

Apellido y nombre: Cárdenas Victoria Raquel  
 M.I. N°: 20.848.939  
 Clase: 1969  
 Código – Clase: 1-002-IV  
 Cargo: Cocinero  
 Dependencia: D. de Servicios Generales

Apellido y nombre: Coronel Guillermo Carlos Martín  
 M.I. N°: 29.260.297  
 Clase: 1982  
 Código – Clase: 3-004-IV  
 Cargo: Ayudante Administrativo  
 Dependencia: Secretaría Privada – M.C.G.

## RESOLUCION

### PODER JUDICIAL

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 1610 /04-S.A.**  
 Rawson, 13 de Mayo de 2004.-

#### VISTO y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de Secretario de la Excma. Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, por haber sido designada Juez de Cámara de la misma, su anterior titular Dra. Silvia Noemí ALONSO, correspondiendo en consecuencia llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición en los términos de las Acordadas N° 3099/95 y su modificatoria 3181/99, para cubrir el referido cargo.

Por ello el Superior Tribunal de Justicia

### R E S U E L V E :

1°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición en los términos de la Acordada N° 3099/95 y su modificatoria Acordada N° 3181/99, para cubrir un cargo de Secretario de Cámara para la Excma. Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia – remuneración mensual \$1.282,44 - más adicionales de ley.

2°) Designar jurado del concurso dispuesto por el artículo anterior, al Dr. Fernando NAHUELANCA como presidente y a las Dras. Nérida Susana MELERO y Marta Susana REYNOSO, como integrantes del mismo (art.5° Acordada N° 3099/95).

3°) Fijar fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, los días 24-05-04 al 04-06-04, respectivamente.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 19, 20 y 21 de mayo del corriente año en el Boletín Oficial y en los periódicos "CRONICA" y "EL PATAGONICO" ambos de la ciudad de Comodoro

Rivadavia, conforme el artículo 4° de la Acordada N° 3099/95.

5°) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título de Abogado expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años o en su defecto con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6°) Los postulantes deberán acompañar:

- a) Original o copia certificada de toda la documentación que acredite los antecedentes que invoquen.
- b) Certificado de aptitud psico-física expedido por un Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de antecedentes expedido por autoridad policial.

7°) Los integrantes deberán presentar su postulación y la documentación requerida en sede de la Excm. Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días hábiles en el horario de 8 a 14 hs. durante el período establecido en el art. 3° de la presente.

8°) El jurado designado establecerá el temario, la bibliografía y la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la prueba de oposición.

9°) Regístrese, comuníquese a los Sres. integrantes de los jurados designados, publíquese en los términos del art. 4° de la presente y archívese.

Dr. José Luis PASUTTI

Dr. Daniel Luis CANEO.

Dr. Fernando Salvador Luis ROYER

I: 19-04-04 V: 21-05-04

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

#### **Res. N° 170** **19-02-04**

Artículo 1°.- TRANSFORMAR en Jubilación Ordinaria Ley Provincial N° 3923, el beneficio de Retiro de Voluntario Ley Provincial N° 1.091 que usufructúa el señor Edgardo Rubén LESCANO, LE N° 5.485.829.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la transformación se liquidará a partir del 1° de diciembre de 2003.

Artículo 3°.- ORDENAR que el beneficiario reintegre las sumas correspondientes a los haberes previsionales percibidos en el lapso 01-07-1984 – 24-06-1987, período éste en que se halla en situación de incompatibilidad.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Finanzas a formalizar con el titular del beneficio plan de pago de las sumas que adeude por aplicación de lo dispuesto en el Artículo anterior, que deberá contemplar cuotas mensuales cuyo monto no podrá ser inferior al cinco

por ciento (5%), ni superior al diez por ciento (10%) del haber mensual bruto.

#### **Res. N° 220** **08-03-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la señora TORRY, María Alejandra, DNI N° 20.332.495, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 – T.O. N° 4251, en la Municipalidad de Puerto Madryn, por los períodos 01-04-92 al 30-11-92 y 18-01-93 al 02-06-99, totalizando SIETE (07) AÑOS y QUINCE (15) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione su trámite de jubilación.

#### **Res. N° 221** **08-03-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la señora OYARZUN, Sonia, DNI N° 12.246.607, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 – T.O. N° 4251, en la Secretaría de Desarrollo Social, por el período 01-05-78 al 09-04-80, totalizando UN (01) AÑO, ONCE (11) MESES y NUEVE (09) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione su trámite de jubilación.

#### **Res. N° 222** **08-03-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por el señor TRONCOSO HUENCHO'S, Alcicio Segundo, DNI N° 11.372.373, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 – T.O. N° 4251, en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, por el período 01-03-81 al 31-08-82, totalizando UN (01) AÑO y SEIS (06) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione su trámite de jubilación.

#### **Res. N° 223** **08-03-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por el señor SANABRA, Carlos Enrique, DNI N° 11.709.941, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 – T.O. N° 4251, en la Municipalidad de Puerto Madryn, por los períodos 01-06-83 al 28-02-99 y 01-08-99 al 10-12-99, totalizando DIECISEIS (01) AÑOS, UN (01) MES y OCHO (08) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose Licencia Sin Sueldo (01-03-99 al 31-07-99).

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione su trámite de jubilación.

**Res. N° 224** **08-03-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la señora DECIMA, Crisola Del Valle, LC N° 6.376.969, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 – T.O. N° 4251, en el Si-Prososalud, por el período 01-01-71 al 25-07-75, totalizando CUATRO (04) AÑOS, SEIS (06) MESES y VEINTICINCO (25) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose Período sin Aportes (15-05-66 al 31-12-70).

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione su trámite de jubilación.

**Res. N° 225** **08-03-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por el señor VAN HAASTER, Juan Pedro Bernardo, DNI N° 93.573.904, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 – T.O. N° 4251, en la Municipalidad de Sarmiento, por el período 01-01-94 al 10-12-95, totalizando UN (01) AÑO, ONCE (11) MESES y DIEZ (10) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione su trámite de jubilación.

**Res. N° 226** **08-03-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la señora ROJAS, Mónica Magdalena, DNI N° 6.265.820, desempeñados bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 – T.O. N° 4251, en el Ministerio de Educación, por el período 04-09-78 al 13-12-78, totalizando TRES (03) MESES y DIEZ (10) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione su trámite de jubilación.

**Res. N° 227** **08-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la señora Natividad Esperanza RODRIGUEZ, DNI N° 4.524.681, ex empleada del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 1° de enero de 2004.

Artículo 3°.- Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 90° de la Ley Provincial N° 3923 - T.O. Ley 4251, y conforme al artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

**Res. N° 228** **08-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR RETIRO VOLUNTARIO LEY PROVINCIAL N° 3923 a la señora Margarita SOTO. LC

N° 5.919.512, ex empleada de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 2 de febrero de 2004.

**Res. N° 229** **08-03-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por el señor INFANTE, Leonardo Javier, DNI N° 20.663.894, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 – T.O. N° 4251, en la Municipalidad de Puerto Madryn, por los períodos 28-12-92 al 31-03-93 y 01-09-93 al 31-12-93, totalizando SIETE (07) MESES y CUATRO (04) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione su trámite de jubilación.

**Res. N° 230** **08-03-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por el señor GODOY, Sergio Ovidio, DNI N° 16.504.173, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 – T.O. N° 4251, en la Municipalidad de Puerto Madryn, por el período 01-07-85 al 30-04-91, totalizando CINCO (05) AÑOS y DIEZ (10) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione su trámite de jubilación.

**Res. N° 231** **08-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la señora Ana María SORS SCHOT, DNI N° 12.568.867, ex empleada del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 1° de febrero de 2004.

**Res. N° 233** **10-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 al señor José María GUILLEM LLOPIS, DNI N° 92.758.860, ex empleado de la Dirección General de Servicios Públicos.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 1° de noviembre de 2003.

Artículo 3°.- Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 90° de la Ley Provincial N° 3923 - T.O. Ley 4251, y conforme al artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

**Res. N° 234** **10-03-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la señora GUGLIOTTI, Graciela Beatriz, DNI N°

11.121.302, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 – T.O. N° 4251, en la Municipalidad de Puerto Madryn, por el período 10-12-99 al 02-05-01, totalizando UN (01) AÑO, CUATRO (04) MESES y VEINTITRES (23) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione su trámite de jubilación.

**Res. N° 235** **10-03-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por el señor PAIS, Marcelo Orlando, DNI N° 14.189.838, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 – T.O. N° 4251, en la Municipalidad de Puerto Madryn, por el período 10-12-99 al 31-01-01, totalizando UN (01) AÑO, DIEZ (10) MESES y VEINTIDOS (22) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione su trámite de jubilación.

**Res. N° 236** **10-03-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la señora BAEZ, Graciela Alicia, DNI N° 10.824.150, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 – T.O. N° 4251, en la Municipalidad de Puerto Madryn, por el período 26-10-86 al 31-12-87, totalizando UN (01) AÑO, DOS (02) MESES y SEIS (06) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione su trámite de jubilación.

**Res. N° 237** **10-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR JUBILACIÓN POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL N° 2923 al señor Alberto WILLIAMS, DNI N° 8.396.847, ex empleado de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 1° de febrero de 2004.

Artículo 3°.- Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 90° de la Ley Provincial N° 3923 - T.O. Ley 4251, y conforme al artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°.- El beneficio otorgado tiene carácter provisional, con los alcances expresados en el primer párrafo del Artículo 37° de la Ley Provincial N° 3923.

**Res. N° 238** **10-03-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por el señor LOPEZ, Agustín Dionisio, DNI N° 7.325.881,

desempeñados bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial N° 3923 – T.O. N° 4251, en la Policía de la Provincia del Chubut, por el período 05-08-63 al 08-06-65, totalizando UN (01) AÑO, DIEZ (10) MESES y CUATRO (04) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione su trámite de jubilación.

**Res. N° 239** **10-03-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la señora PEÑALDO, Olga Nieves, DNI N° 16.838.804, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 – T.O. N° 4251, en la Municipalidad de Puerto Madryn, por el período 15-12-82 al 11-02-92, totalizando NUEVE (09) AÑOS, UN (01) MES y VEINTISIETE (27) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione su trámite de jubilación.

**Res. N° 240** **10-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923 a la señora Norma Cristina del Valle CUELLO, DNI N° 6.068.620, ex docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 22 de diciembre de 2003.

Artículo 3°.- Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923 - T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

**Res. N° 241** **10-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923 a la señora María Inés BAFFICO, LC N° 6.416.421, ex docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 31 de enero de 2004.

Artículo 3°.- Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923 - T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

**Res. N° 242** **10-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la señora Cecilia CAYUL, DNI N° 4.994.764, ex empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 1° de diciembre de 2003.

**Res. N° 243** **10-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR JUBILACION POR RETIRO VOLUNTARIO DECRETO LEY PROVINCIAL N° 2228 al señor Udino PORMAN, DNI N° 8.396.680, ex empleado de la Municipalidad de Rawson.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 1° de enero de 2004.

**Res. N° 244** **10-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la señora Tránsito Aidee GALLARDO, LC N° 2.535.522, ex empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 1° de enero de 2004.

**Res. N° 245** **10-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la señora Palmira LEON, LC N° 2.777.362, ex empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 31 de diciembre de 2003.

Artículo 3°.- Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923 - T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

**Res. N° 248** **12-03-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por el señor TAPIA MUÑOZ, José, DNI N° 17.536.603, desempeñados bajo el régimen POLICIAL y GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 – T.O. N° 4251, en las reparticiones y por los períodos consignados a fs. 17 del Expediente N° 466/04, comprendidos entre el 12-12-74 al 31-12-03, totalizando VEINTINUEVE (29) AÑOS y SIETE (07) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, deducido período simultáneo (03-07-96 al 30-07-96).

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione su trámite de jubilación.

**Res. N° 249** **12-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923 a la señora Faustina SAJAMA, DNI N° 6.639.131, ex docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 20 de enero de 2004.

Artículo 3°.- Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923 - T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

**Res. N° 250** **12-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 4915 a la señora Ana Gloria LANDABURU, DNI N° 6.064.880, ex docente del Ministerio de Educación (Transferido).

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 1° de febrero de 2004.

Artículo 3°.- Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social y por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923 - T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

**Res. N° 251** **12-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 4915 a la señora Ana María Manuela MANNELLI, LC N° 6.410.230, ex docente del Ministerio de Educación (Transferido).

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 1° de febrero de 2004.

Artículo 3°.- Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923 - T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

**Res. N° 252** **12-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR JUBILACIÓN POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL N° 3923 al señor Lisandro Darío BARRA, DNI N° 7.615.084, ex empleado de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 1° de febrero de 2004.

Artículo 3°.- El beneficio otorgado tiene carácter provisional, con los alcances expresados en el primer párrafo del Artículo 37° de la Ley Provincial N° 3923.

**Res. N° 253** **12-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la señora Enriqueta GUTIERREZ, LC N° 4.162.285, ex empleada de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 2 de febrero de 2004.

**Res. N° 254****12-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la señora Nilda Olinda SANTILLAN, DNI N° 4.576.617, ex empleada de la Policía del Chubut.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 12 de febrero de 2004.

**Res. N° 255****12-03-04**

Artículo 1°.- OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la señora María Luisa KUHN, DNI N° 4.938.435, ex empleada de la Policía del Chubut.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 1° de marzo de 2004.

---

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA

**Registro N° 12958**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del contrato: Publicidad Radial

Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut

Característica de la publicidad:

Expediente N° 0504 IAS/04

Orden de Publicidad N° 4064

22 Salidas por día en horario rotativo de lunes a domingo

Vigencia: Mes de febrero del 2004

Importe del Contrato: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500)

Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12959**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del contrato: Publicidad Radial

Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut

Característica de la publicidad:

Expediente N° 0503 IAS/04

Orden de Publicidad N° 4095

4 Salidas en auspicio del programa "Futbol por Continental" de 21 a 23 hs. los días sábados

Vigencia: Mes de febrero del 2004

Importe del Contrato: PESOS UN MIL (\$ 1000)

Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12960**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del contrato: Publicidad Radial

Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut

Característica de la publicidad:

Expediente N° 0502 IAS/04

Orden de Publicidad N° 4096

6 Salidas en auspicio del programa "Tocatta de Radio" de 13 a 18 hs.

Vigencia: Mes de febrero del 2004

Importe del Contrato: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12961**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del contrato: Publicidad Radial

Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut

Característica de la publicidad:

Expediente N° 0501 IAS/04

Orden de Publicidad N° 4068

12 Salidas en horario preferencial de lunes a domingo

Vigencia: Mes de febrero del 2004

Importe del Contrato: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12962**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del contrato: Publicidad Radial

Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut

Característica de la publicidad:

Expediente N° 0500 IAS/04

Orden de Publicidad N° 4067

5 Salidas en auspicio del programa "Sábados de la alegría" de 14 a 18 hs.

Vigencia: Mes de febrero del 2004

Importe del Contrato: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)

Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12963**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del contrato: Publicidad Radial

Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. FM Galaxia

Característica de la publicidad:

Expediente N° 0499 IAS/04

Orden de Publicidad N° 4069

12 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12964**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del medio: RADIO DIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 Radio 3  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0498 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4097  
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12965**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del medio: RADIO DIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 Radio 3  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0497 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4099  
 5 Salidas en auspicio del programa "Mañana es tarde" de lunes a sábados

Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12966**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del medio: GALES S.A. - FM Tiempo  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0496 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4071  
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12967**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Radial

Identificación del medio: AGENCIA VICTORIA - FM El Chubut

Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0495 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4072  
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12968**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Radial

Identificación del medio: AGENCIA VICTORIA - FM El Chubut

Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0662 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4109  
 5 Salidas en auspicio del programa "Noticias en 2 x 4" de lunes a viernes de 6 a 7:30 hs.

Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200)

Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12969**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del medio: FM Del Valle

Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0506 IAS/04

Orden de Publicidad N° 4075  
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12970**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del medio: AGENCIA FM De Los Barrios

Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0507 IAS/04

Orden de Publicidad N° 4076  
 28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12971**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del contrato: Publicidad Radial

Identificación del medio: RS PRODUCCIONES

Característica de la publicidad:

Expediente N° 0707 IAS/04

Orden de Publicidad N° 4115

3 Salidas en auspicio del programa "Pequeña serenata nocturna" los días domingo por FM Galaxia

Vigencia: Mes de febrero del 2004

Importe del Contrato: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12972**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del contrato: Publicidad Radial

Identificación del medio: CHUBUTNET S.A. - LU 17

Radio Golfo Nuevo

Característica de la publicidad:

Expediente N° 0535 IAS/04

Orden de Publicidad N° 4077

26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

Vigencia: Mes de febrero del 2004

Importe del Contrato: PESOS NUEVE MIL (\$ 9000)

Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12973**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del contrato: Publicidad Radial

Identificación del medio: CHUBUTNET S.A. LU 17 Radio Golfo Nuevo

Característica de la publicidad:

Expediente N° 0534 IAS/04

Orden de Publicidad N° 4078

5 Salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo Noticias 1° edición" de lunes a viernes

Vigencia: Mes de febrero del 2004

Importe del Contrato: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12974**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del contrato: Publicidad Radial

Identificación del medio: CHUBUTNET S.A. FM Paraiso

Característica de la publicidad:

Expediente N° 0533 IAS/04

Orden de Publicidad N° 4079

24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

Vigencia: Mes de febrero del 2004

Importe del Contrato: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12975**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del contrato: Publicidad Radial

Identificación del medio: FM Madryn

Característica de la publicidad:

Expediente N° 0532 IAS/04

Orden de Publicidad N° 4080

16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

Vigencia: Mes de febrero del 2004

Importe del Contrato: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)

Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12976**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del contrato: Publicidad Radial

Identificación del medio: FM Bahía Engaño

Característica de la publicidad:

Expediente N° 0531 IAS/04

Orden de Publicidad N° 4081

22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

Vigencia: Mes de febrero del 2004

Importe del Contrato: PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 3.550)

Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12977**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del contrato: Publicidad Radial

Identificación del medio: FM Bahía Engaño

Característica de la publicidad:

Expediente N° 0530 IAS/04

Orden de Publicidad N° 4082

5 Salidas en auspicio del programa "Primera Plana" de lunes a viernes de 6 a 9 hs.

Vigencia: Mes de febrero del 2004

Importe del Contrato: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200)

Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12978**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del contrato: Publicidad Radial  
Identificación del medio: FM Bahía Engaño  
Característica de la publicidad:  
Expediente N° 0529 IAS/04  
Orden de Publicidad N° 4083  
5 Salidas en auspicio del programa "Contacto" de lunes a viernes de 9 a 12 hs.  
Vigencia: Mes de febrero del 2004  
Importe del Contrato: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200)  
Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12979**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
Objeto del contrato: Publicidad Radial  
Identificación del medio: FM Bahía Engaño  
Característica de la publicidad:  
Expediente N° 0528 IAS/04  
Orden de Publicidad N° 4084  
5 Salidas en auspicio del programa "Cocktail de verano" de lunes a sábado de 14;30 a 18 hs.  
Vigencia: Mes de febrero del 2004  
Importe del Contrato: PESOS DOS MIL CINCUENTA (\$ 2.050)  
Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12980**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
Objeto del contrato: Publicidad Radial  
Identificación del medio: FM Tropical  
Característica de la publicidad:  
Expediente N° 0527 IAS/04  
Orden de Publicidad N° 4085  
28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
Vigencia: Mes de febrero del 2004  
Importe del Contrato: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12981**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
Objeto del contrato: Publicidad Radial  
Identificación del medio: FM Radio Visión  
Característica de la publicidad:  
Expediente N° 0526 IAS/04  
Orden de Publicidad N° 4086  
14 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
Vigencia: Mes de febrero del 2004  
Importe del Contrato: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)  
Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12982**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
Objeto del contrato: Publicidad Radial  
Identificación del medio: FM Radio Visión  
Característica de la publicidad:  
Expediente N° 0524 IAS/04  
Orden de Publicidad N° 4087  
5 Salidas en auspicio del programa "La mañana de hoy" de lunes a viernes de 8 a 13 hs.  
Vigencia: Mes de febrero del 2004  
Importe del Contrato: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)  
Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12983**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
Objeto del contrato: Publicidad Radial  
Identificación del medio: FM Del Mar  
Característica de la publicidad:  
Expediente N° 0525 IAS/04  
Orden de Publicidad N° 4088  
18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
Vigencia: Mes de febrero del 2004  
Importe del Contrato: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)  
Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12984**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
Objeto del contrato: Publicidad Radial  
Identificación del medio: FM Plus  
Característica de la publicidad:  
Expediente N° 0523 IAS/04  
Orden de Publicidad N° 4089  
24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
Vigencia: Mes de febrero del 2004  
Importe del Contrato: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12985**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
Objeto del contrato: Publicidad Radial  
Identificación del medio: Ediciones e Impresiones Nacionales S.A. Radio Show de Comodoro Rivadavia  
Característica de la publicidad:  
Expediente N° 0517 IAS/04  
Orden de Publicidad N° 4090

22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12986**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del medio: LU 4 Radio Patagonia Argentina  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0516 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4091  
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12987**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del medio: FM Records  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0515 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4092  
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12988**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del medio: FM Del Lago  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0514 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4093  
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12989**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del medio: FM Radio Fénix

Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0513 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4094  
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios

**Registro N° 12990**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Televisiva  
 Identificación del medio: PROTEL PATAGONICA S.R.L. Canal 9 de Comodoro Rivadavia  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0512 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4100  
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios correspondiente

**Registro N° 12991**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Televisiva  
 Identificación del medio: Canal 3 Producciones S.R.L.  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0511 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4101  
 20 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DIECIEIS MIL (\$ 16.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios correspondiente

**Registro N° 12992**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Televisiva  
 Identificación del medio: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. Madryn TV  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0510 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4102  
 4 Salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs. de lunes a viernes  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios correspondiente

**Registro N° 12993**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Televisiva  
 Identificación del medio: ESQUEL TV COLOR S.R.L. - Canal 4  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0509 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4105  
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios correspondiente

**Registro N° 12994**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Televisiva  
 Identificación del medio: CABLE HOGAR DEL VALLE S.R.L.  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0508 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4104  
 7 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS SETECIENTOS (\$ 700)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios correspondiente

**Registro N° 12995**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Televisiva  
 Identificación del medio: RS PRODUCCIONES  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0708 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4114  
 3 Salidas en auspicio de programa "Motores a Pleno" los días Martes por LU 90 TV Canal 7  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y certificación de horarios correspondiente

**Registro N° 12996**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Televisiva  
 Identificación del medio: PRODUCCIONES ALBERTO MADAMI  
 Expediente N° 1595 IAS/99  
 Orden de Publicidad N° 4108/04  
 Servicios periodísticos en Comodoro Rivadavia para LU 90 TV Canal 7 Rawson.

Convenio con la Secretaría General de Gobierno con registro al Tomo I - Folio 107  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura correspondiente

**Registro N° 12997**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Televisiva  
 Identificación del medio: AGUSTÍN PRODUCCIONES  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 1595 IAS/99  
 Orden de Publicidad N° 4107/04  
 Servicios periodísticos en Puerto Madryn para LU90 TV Canal 7 Rawson.  
 Convenio con la Secretaría General de Gobierno con registro al Tomo I Folio 107  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura correspondiente

**Registro N° 12998**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Gráfica  
 Identificación del medio: EDITORIAL ESQUEL S.A. - Diario El Oeste  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0549 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 0539  
 Publicación de 923 cm. de columna  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS SESIS MIL (\$ 6.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y comprobantes de publicaciones realizadas

**Registro N° 12999**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Gráfica  
 Identificación del medio: IMPRESORA CHBUTENSE S.A. - Diario El Chubut  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0550 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 0540  
 Publicación de 2.118 cm de columna  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y comprobantes de publicaciones realizadas

**Registro N° 13000**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social

Objeto del contrato: Publicidad Gráfica  
 Identificación del medio: EDITORIAL JORNADA S.A.  
 - Diario Jornada  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0551 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 0541  
 Publicación de 1.176 cm de columna  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y comprobantes de publicaciones realizadas

**Registro N° 13001**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Gráfica  
 Identificación del medio: EDICIONES E IMPRESIONES NACIONALES S.A. Diario El Patagónico  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0552 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 0542  
 Publicación de 1.412 cm de columna  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y comprobantes de publicaciones realizadas

**Registro N° 13002**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Gráfica  
 Identificación del medio: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. - Diario Crónica  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0553 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 0543  
 Publicación de 1.508 cm de columna  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y comprobantes de publicaciones realizadas

**Registro N° 13003**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Gráfica  
 Identificación del medio: El Diario de Madryn S.A.  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0554 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 0544  
 Publicación diaria de pie de página. Telebingo Chubutense  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y comprobantes de publicaciones realizadas

**Registro N° 13004**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004

Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Gráfica  
 Identificación del medio: UHF RECORD - Páginas del Sur  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0555 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 0545  
 Publicación de febrero del 2004 - Viñetas - Pié de Página  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y comprobantes de publicaciones realizadas

**Registro N° 13005**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Gráfica  
 Identificación del medio: EL FARO DE RAWSON - Estudio Martín Consultora  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0556 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 0546  
 Publicación de febrero del 2004 - Viñetas y pié de contratapa más extracto Telebingo Chubutense  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y comprobantes de publicaciones realizadas

**Registro N° 13006**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Gráfica  
 Identificación del medio: EL TRABAJADOR PATAGONICO  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0557 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 0547  
 Publicación de febrero del 2004  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y comprobantes de publicaciones realizadas

**Registro N° 13007**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Gráfica  
 Identificación del medio: GARCES PRODUCCIONES - Revista Nuevo Sur  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0558 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 0548  
 Publicación de febrero del 2004 - Edición N° 8 1/2  
 Página impar

Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y comprobantes de publicaciones realizadas

**Registro N° 13008**

Fecha del Contrato: 02 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Gráfica  
 Identificación del medio: CHUBUT FUERZA VIVA  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0559 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 0549  
 Publicación de febrero del 2004 - Edición N° 305  
 Vigencia: Mes de febrero del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y comprobantes de publicaciones realizadas

**Registro N° 13009**

Fecha del Contrato: 09 de Febrero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Estática  
 Identificación del medio: GLOBAL CN S.A.  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0425 IAS/04  
 Contrato con registro al Folio N° 100/04  
 Cartelera en vía pública en la ciudad de Puerto Madryn "Telebingo Extraordinario"  
 Vigencia: Desde el 8 al 15 de febrero del 2004  
 Importe Total del Contrato: PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (\$ 2.178)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y comprobantes que acrediten la publicidad realizada y exhibida

**Registro N° 13010**

Fecha del Contrato: 30 de Enero del 2004  
 Dependencia contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del contrato: Publicidad Estática  
 Identificación del medio: SOCIEDAD RURAL VALLE DEL CHUBUT  
 Característica de la publicidad:  
 Expediente N° 0345 IAS/04  
 Contrato con registro al Folio N° 085/04  
 Publicidad en auspicio de la 68° Exposición ganadera y "21° Feria del carnero a campo"  
 Vigencia: Desde el 06 hasta el 09 de febrero de 2004  
 Importe Total del Contrato: PESOS UN MIL QUINIEN- TOS (\$ 1.500)  
 Forma de pago: Contra presentación de Factura y comprobantes que acrediten la publicidad realizada y exhibida

---

# Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL.**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Nor-este del Chubut, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora MARIA CELIA AMARAL, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de "CALVO, ENRIQUE IGNACIO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 07 de Mayo de 2004.-

Dra. CLAUDIA A. TEJADA  
 Secretaria

I: 20-05-04 V: 24-05-04

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Labo-ral de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaría a cargo de la suscripta, cita mediante edictos a JUAN OSVALDO VIDELA a estar a derecho en el término de 10 (diez) días de publicados los mismos bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos caratulados: "GONZALEZ ROSANA BEATRIZ c/VIDELA JUAN OSVALDO y OTROS s/DEMANDA LABORAL (Haber adeudados e Indemnizaciones de Ley)" Expte. Nro. 2463/2003.

Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el térmi- no de 3 (tres) días.-

Comodoro Rivadavia, 29 de Abril de 2.004.-

MATILDE A. CASAS  
 Secretaria

I: 20-05-04 V: 24-05-04.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comer- cial, Rural y de Minería N° 3, de la Circunscripción Judi- cial de Comodoro Rivadavia (Chubut), a cargo del Dr. ALBERTO GUSTAVO SANCA (Juez), Secretaría N° 5, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de Don MARIO CESAR SANCHEZ en autos caratulados "SANCHEZ MARIO CESAR s/ SUCESION", Expte. N° 172/2004.

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario EL PATAGONICO.

Comodoro Rivadavia, (Chubut), 05 de Mayo de dos mil cuatro.

MARIA SALOME EZPELETA  
Secretaria

I: 20-05-04 V: 24-05-04.

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. GUSTAVO L.H. TOQUIER, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, CITA Y EMPLAZA a los representantes legales de LUIS MARÍA GANDULFO para que dentro del término de CINCO días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "HNOS. BERUTTI Y GOSIO S.A. c/GANDULFO LUIS MARIA s/EJECUCIÓN PRENDARIA", Expte. N° 1516/2003, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio. Publíquense edictos por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial y Diario CRONICA.

Comodoro Rivadavia (Chubut), 05 de Mayo de dos mil cuatro.-

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 20-05-04 V: 21-05-04.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2 con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. ALDO LUIS DE CUNTO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CATALINA ERIARTE, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 15 de Marzo de 2004.-

NORMA Z. CORTE  
Secretaria

I: 19-05-04 V: 21-05-04.

**EDICTO**

El Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2 con asiento en la ciudad de Trelew Dr. ALDO LUIS DE CUNTO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GERARDO WILLIAMS mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 26 de Marzo de 2004.

NORMA Z. CORTE  
Secretaria

I: 19-05-04 V: 21-05-04.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos MUÑOZ, sito en Avda. Alvear 505, 3° piso de la ciudad de Esquel – Chubut – cita y emplaza por treinta días (30) a los efectos de acreditar derechos, a herederos y acreedores de quiénes en vida fueren "LABANDIBAR, JUAN y AVALOS, BLANCA STELLA s/SUCESIONES AB INTESTATO" (Expte. N° 252/2004).

Publíquese por tres (3) días.  
Esquel, 29 de Marzo de 2004.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ.  
Secretario

I: 19-05-04 V: 21-05-04.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos MUÑOZ, sito en Avda. Alvear 505, 3° piso de la ciudad de Esquel – Chubut – cita y emplaza por treinta días (30) a los efectos de acreditar derechos, a herederos y acreedores de quiénes en vida fueren "LABANDIBAR, JUAN ANTONIO y CASTRO, OLGA GRACIELA s/SUCESIONES AB INTESTATO" (Expte. N° 67/2004).

Publíquese por tres (3) días.  
Esquel, 29 de Marzo de 2004.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ  
Secretario

I: 19-05-04 V: 21-05-04.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Carlos MUÑOZ, sito en Avda. Alvear N° 505, 3° piso de la ciudad de Esquel – Chubut – cita y emplaza por treinta (30) días a los efectos de acreditar derechos, a herederos y acreedores, de quién en vida fuera conocido como CIRILO PARDO, en los autos caratulados: " PARDO, CIRILO S/SUCESION AB INTESTATO " (Expte. N° 383-2004-P).

Publíquese por tres (3) días. Esquel, 23 de Abril de 2.004.-

CRISTINA MARQUEZ  
Secretaria

I: 19-05-04 V: 21-05-04.

**EDICTO JUDICIAL  
OFICIO Nro. 416/04.-**

Por disposición de S.S. el Dr. Jorge Carlos Pellegrini, a cargo del Juzgado de Instrucción Nro Uno, sito en calle San Martín Nro 887 3er. piso Secretaría Unica a cargo de la suscripta, en Expte. Nro. 2011 año 2003 caratulado: "URRA ANTONIO-s/p.s.a. ROBO", publíquese en el Boletín Oficial y por el término de cinco días tal lo previsto en el art. 133 del C.P.P., la citación de FABIAN ANTONIO URRRA hijo de PEDRO GABRIEL y de MARTA ISABEL LANIZANTE, nacido en esta ciudad el día 12 de septiembre de 1980, soltero, instruido, camionero, DNI nro. 28021571 con último domicilio conocido en calle Pieragnoli 2633 de Comodoro Rivadavia, Chubut, quien deberá presentarse en este Tribunal dentro de los cinco días luego de realizada la última publicación, a los fines de ser notificado de la resolución dictada en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de no asistir al llamado judicial.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente y que en su parte pertinente dice: "Comodoro Rivadavia, 28 de Abril de 2004.-...librese Oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos de requerirle publique...-Fdo. Dr. Jorge Carlos Pellegrini, Ante Mi: Dra. Stella Maris Prada-Secretaria.

Dra. STELLA M. PRADA  
Secretaria

I: 17-05-04 V: 21-05-04.

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo por subrogancia legal del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° dos a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante "HUEICHA MARIA ESTER" en los autos caratulados "HUEICHA MARIA ESTER" s/ SUCESION (Expte. N° 1084/03) que tramita por ante este juzgado y secretaría citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 23 de Diciembre de 2003.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 18-05-04 V: 20-05-04.

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° UNO a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Sec. N° DOS a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "GALLEGUILLLO, Buenaventura A. s/ SUCESION" Expte. N° 137/04, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO GALLEGUILLLO BUENAVENTURA. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Crónica".- En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 29 días del mes de Marzo de 2004.-

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 18-05-04 V: 20-05-04.

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° TRES a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Sec. N° SIES a cargo del Dr. Máximo Jorge Kank, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "MORALES, Rosa Guillermina S/SUCESION" Expte. N° 185/04, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROSA GUILLERMINA MORALES. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica". En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los días 4 del mes de Mayo de 2004.

MAXIMO JORGE KANK  
Secretario

I: 18-05-04 V: 20-05-04

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez, en lo Laboral, con asiento en Trelew, Dr. Adrián Alberto DURET, Secretaría a cargo de la Dra. María José CASTRO BLANCO, se hace saber por DOS DIAS que en el EXPEDIENTE N° 7449 – F°49 B – AÑO 2001 – LETRA 7449, ha sido designado Martillero Público don, Facundo IBAÑEZ, Mat. N°28, T°1-F°12/13, para que proceda a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un acoplado HELVETICA, identificado con Dominio N° APA 284, Chasis N°45873, marca HELVETICA, año 1995.- Déjase constancia que el citado acoplado no tiene las seis luces traseras; faltan cubiertas en eje delantero y eje del medio; el sistema de frenos esta cortado.- Tiene dos cubiertas armadas "Good Years y Bridgestone". Registra deuda en la municipalidad de Trelew, al 09 de Diciembre de 2003 en concepto de Impuesto el Parque Automotor por la suma de \$7.287,30, por el período 11ª, cuota año 1998, a 11ª año 2003; mas Boleta de Deuda N°42.887 al 04 de Diciembre del mismo año; por el mis-

mo concepto ; la suma de \$182,10, más costas judiciales, por el período : 10ª cuota año 1997.-

**SUBASTA:** Se realizará el día 21 de Mayo de 2004, a las 17 hs. en Pasaje Cuyo 166 de Trelew, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien; durante la publicación de los edictos, en horario comercial.- **SEÑA:** Treinta por ciento, a cuenta del precio.-

**COMISION:** Cinco por ciento,(5%),en dinero en efectivo.

Secretaría, 13 de Mayo de 2004.-

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO  
Secretaria

I: 19-05-04 V: 20-05-04.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/ BELTRAN, JUAN JOSE S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 478 – Año 2003) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 – T° 1 – 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS VEINTE ( U\$S 720.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo sedan cuatro puertas, modelo RENAULT 19 RE INJECTION/2000 AÑO 2000, motor marca RENAULT N° AC98205, chasis marca RENAULT N° 8A1L53PEZYL105862, Dominio DNM 571. Se deja constancia que el automotor no registra deuda en la Municipalidad de Trelew al 31/03/04.

**EXHIBICIÓN:** Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 1 de Junio del 2004 a las 11 hs. Donde estará su bandera.-

**SEÑA** del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este Juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.-

Secretaría, 10 de Mayo de 2004.

VILMA NOEMI BIRRI  
Secretaria

I: 19-05-04 V: 21-05-04.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/ MANZINI, CARLOS ROBERTO Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 586 – F° 319 - Año 2001 – Ficha 59488) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 – T° 1 – 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS ( U\$S 474,80.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo sedan cuatro puertas, modelo RENAULT 12 GTS, año 1987, motor marca RENAULT N° 2737519, chasis marca RENAULT N° RPA296210, Dominio SMU 907. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Trelew al 24/03/04 la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 208,60.-) en concepto de Impuesto al Parque Asutomotor correspondiente al período 12ª cuota año 2001 a 3ª cuota año 2004.

Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuesto que pesa sobre el vehículo, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

**EXHIBICIÓN:** Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 1 de Junio del 2004 a las 11:15 hs. Donde estará su bandera.- **SEÑA** del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este Juzgado y como perteneciente a la presente causa dentro del término que tiene para rendir cuentas. Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.-

Secretaría, 17 de Mayo de 2004.

VILMA NOEMI BIRRI  
Secretaria

I: 19-05-04 V: 21-05-04.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Biesa

de Abraham, en autos caratulados: "DE FELICE, JOSE ANTONIO C/SERRANO, CARLOS JAVIER S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. N° 404 – F° 72 – año 2002 – La. 9511), se hace saber por Tres días el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCO CON VEINTICINCO CTVOS. \$ 1.205,25.- y al mejor postor el siguiente bien: 1) Un automotor marca RENAULT, tipo sedan 4 puertas, modelo R-12 TL, año 1985, marca motor RENAULT N° 2684950, marca chasis RENAULT N° 924-121804, dominio U-074209, con los siguientes detalles: En mal estado de conservación y en un evidente estado de abandono, el mismo no se encuentra en funcionamiento. Si fracasare el remate por falta de postores, dispónese para el mismo día, treinta minutos después de cerrado el nuevo acto fracasado, nueva subasta del mismo bien, en esa oportunidad sin limitación de precio y al mejor postor. DEUDA: Registra deuda en concepto de impuesto al parque automotor desde la cuota 04/1999 a la cuota 03/2004 por la suma de PESOS QUINIENTOS TRECE CON 71/100 Ctvos. (\$ 513,71.-). El monto mencionado se actualizará al momento de su cancelación. GRAVÁMENES: Los que surgen de autos. INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en horario de oficina y/o los tel. 437228 – 15405413.

EL REMATE: se efectuará el día 31 de Mayo del 2004 a las 18:30 horas en San Martín 284, primer piso, de Rawson donde estará su bandera. La venta ordenada se hará en dinero en efectivo con más la comisión y gastos del martillero; o cheques certificados de bancos de la zona en el que se excluirá la comisión y gastos del martillero, quien deberá depositarlo en cualquiera de los casos en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos (art. 48 ley de cheques). Asimismo, se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o cheques certificados de bancos de la zona. Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y a la de comisión establecida por ley (5%) todo en dinero en efectivo. Rawson, 13 Mayo del 2004. Dra. Norma Biesa de Abraham – Secretaria.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM  
Secretaria

I: 19-05-04 V: 21-05-04.

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaria autorizante, se hace saber por Dos (2) DIAS que en los autos caratulados: "LLOYD'S BANK c/SCHMIDT, OSVALDO S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 1189 – F° 98 – Año 2000 – Ficha 58295) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS – Mat.14 – T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la

base de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTISEIS MIL (U\$S 26.000.) y al mejor postor, del inmueble individualizado como PARCELA 21 – MANZANA 112 de TRELEW, DPTO. RAWSON, PROVINCIA DEL CHUBUT, matrícula (01-37) 36.774, con una superficie de 206 m2. Se deja constancia que el inmueble registra deuda en la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios correspondiente al período 5° cuota año 1999 a 3° cuota año 2004 por la suma de PESOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.189,90). No hay constancia de la situación de los planos del inmueble por no haberse podido ingresar a realizar la inspección correspondiente. La deuda detallada quedará a cargo de quien resulte adquirente del inmueble en subasta.-

ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ubicado en calle Ingeniero Waad N° 1217, entre Scalabrini Ortiz y Buenos Aires, de Trelew, presenta construida una vivienda de tres dormitorios, living-comedor, cocina, lavadero baño y patio, y está ocupado por Mirta Legidos (esposa del demandado), su esposo Osvaldo Schmidt, en carácter de propietario, y sus tres hijos menores de edad. Se deja constancia que en la constatación del estado de ocupación del inmueble, efectuada el día 28 de Noviembre del 2003 y obrante a fs. 65 de los presentes autos, se realizó la intimación a la desocupación del inmueble en un plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de lanzamiento con la fuerza pública (art. 598 – inc. 1 del C.P.C.C.).

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate y que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, conforme a lo previsto por el art. 589 inc. 7° del C.P.C.C., modificado por Ley 4168.

VISITAS E INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 24 de Mayo del 2004 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con más la comisión del tres por ciento (3%) del martillero.

Secretaría 14 de Mayo del 2004.

Dra. CLAUDIA A. TEJADA  
Secretaria

I: 20-05-04 V: 21-05-04.

---

### EDICTO LEY 19550

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL:

Por decisión unánime de los señores accionistas de "Los Negritos S.A.", según asamblea general extraordinaria del 02 de Octubre de 2002; modifícase la Cláusula primera del estatuto social en los términos que se detalla: "La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut". Asimismo, desígnase autoridades de la sociedad para

cumplir un nuevo período, según el siguiente detalle: como único director titular y presidente del directorio al Ing. Ricardo Antonio Ferreyra y como director suplente, el cual solo actuará en caso de ausencia o vacancia del director titular, a la contadora Sabina Yolanda Yapura.

Por decisión de la Sra. Delegada de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA  
Directora  
Inspección Gral. de Justicia  
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur  
Pcia. del Chubut

P: 20-05-04.

---

### EDICTO LEY 11.867

Se comunica que el Señor Juan Alberto MASSACESE DNI 7.323.748 domiciliado en 9 de Julio 297 de Esquel, Cht. vende cede y transfiere el fondo de comercio del Restaurante que funciona con la correspondiente habilitación comercial como **CASA GRANDE** ubicado en Julio A. Roca 441 de Esquel, Cht. al Señor Carlos Maximiliano NOLI DNI 11.517.717. Toda oposición deberá efectuarse en el Estudio del Contador Jorge A. Vernengo sito en Av. Ameghino 830 de Esquel.-  
Publicación CINCO días.-

I: 20-05-04 V: 27-05-04.

---

### EDICTO

Se hace saber, en cumplimiento de las prescripciones contenidas en la Ley 11.867, que el establecimiento comercial denominado «**La Baguette**», cuya actividad principal es confitería y pastelería, ubicado en la calle Mitre 65 de Puerto Madryn, cuyo titular en la actualidad es el Sr. Ricardo Alberto Fioris (DNI 27.094.495), con domicilio en Barrio Roca, Acceso 93, 1° piso "A" de Puerto Madryn, será transferido a favor de la Sra. Carolina Verónica Ruiz (DNI 29.048.600), con domicilio en Barrio Roca, Acceso 45, 2° piso "B" de Puerto Madryn. Intervendrá en la presente operación el Estudio Jurídico de los Dres. Agnese – Gasparini, con domicilio en la calle Mosconi 83, 1° piso, Of. 102 de esta ciudad.-

El presente se publicará por cinco días en el Diario de Madryn y en el Boletín Oficial.-

I: 20-05-04 V: 27-05-04.

---

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

Señor  
ROBLES HUGO DANIEL  
Av. Ameghino N°426  
ESQUEL (CHUBUT).-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con las cuotas convenidas en la solicitud del Plan de Pago N° R3-20-02-0022- Porción Impaga 59,43%, por Impuestos de Sellos, suscripto el 19/12/02, se lo INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 3, sita en Fontana N° 574-Esquel o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas-Rawson- T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada vuestra situación fiscal.

En caso contrario y sin mas tramites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se le hace saber que la deuda asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 446,72), Liquidación de Deuda N° 0077/03-DR- calculada al 31/05/04.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

I: 18-05-04 V: 24-05-04.

---

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Dirección de Personal Docente de E.G.B. dependiente del Ministerio de Educación, en la cesantía contenida en el Expediente N° 2315 – ME – 03, caratulado S/SITUACIÓN IRREGULAR DOCENTE INTERINA ESCUELA N° 554 DE COMODORO RIVADAVIA SRA. CALVETTI, VALERIANA JUSTA (DNI 10.835.438) "INTIMA a la docente mencionada en un plazo de 48 horas hábiles justifique inasistencias desde el 21 de mayo del 2003, rechazándose la renuncia presentada , bajo apercibimiento de cesantía por abandono de cargo, dejándose constancia que la correspondencia enviada a su domicilio declarado en la Administración Pública, ha sido informado como "devuelta al remitente"

I: 07-05-04 V: 20-05-04.

---

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

#### LICITACION PUBLICA N° 0081/04- (Ley de Obras Públicas N° 13.064)

Obra: Ruta Nacional N°25-Provincia del Chubut  
Tramo:Trelew-Rawson-sección: Puente sobre el río Chubut y accesos (Rawson)- y acceso al Parque Industrial Pesquero y Puerto de la ciudad de Rawson, en el marco del convenio de asistencia financiera de la Dirección Nacional de Vialidad y la Provincia del Chubut.-

Tipo de obra: Ejecución de obras faltantes del puente y sus accesos, construcción de una rotonda rotatoria y de obras básicas y pavimento flexible en el acceso al Parque Industrial Pesquero y al Puerto de la ciudad de Rawson.

Plazo de obra: Dieciocho (18) meses

Presupuesto oficial \$ 8.840.000,00-

Fecha de licitación: 24 de Junio de 2004-

Hora: Diez (10)

Valor del pliego: \$ 2.200,00.-

Lugar de apertura Avda. Julio A. Roca 734/8 (1067)- Capital Federal-planta baja (salón de actos D.N.V.) venta y consulta de pliegos: Sub-gerencia Servicio de Apoyo-Avda. Julio A.Roca 734/8 (1067) Capital Federal 3° piso- D.N.V.-

I: 14-05-04 V: 04-06-04.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señora  
FELICIANO, Graciela Verónica  
Casa N° 277  
B° "287 Viviendas – Plan FONAVI"  
PUERTO MADRYN – CHUBUT

Se notifica a la señora FELICIANO, Graciela Verónica DNI N° 20.293.080 de la siguiente Resolución: Rawson, 06 de Abril de 2004, VISTO: El Expediente N°1743/03-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 740/93-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria, a favor de la Señora FELICIANO, Graciela Verónica la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 277 del Barrio "287 Viviendas – Plan FONAVI"-Código 146-, de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL INTERVENTOR EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 740/93-IPVyDU, a favor de la Señora FELICIANO, Graciela Verónica, DNI N° 20.293.080, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 277 correspondiente al Barrio "287 Viviendas – Plan FONAVI"-Código 146-, de la ciudad de Puerto Madryn, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Tenencia Precaria resuelta por el Artículo 1° la señora FELICIANO, Graciela Verónica DNI N° 20.293.080 queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a la Interesada, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 398/04 –IPVyDU. FIRMA Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Interventor en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo

pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado al acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificada.  
Rawson, 22 de Abril de 2004.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET  
Director Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 19-05-04 V: 21-05-04.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señor:  
DI PROSPERO, Rubén Raúl  
Casa N° 233  
B° "280 Viviendas – LUZ y FUERZA"  
(9100) - TRELEW – CHUBUT

Se notifica al señor DI PROSPERO, Rubén Raúl, DNI 5.436.943 de la siguiente Resolución: Rawson, 28 de Abril de 2004, VISTO: El Expediente N° 420/04-S.I.P.ySP/ipv, y CONSIDERANDO: Que mediante Escritura N° 530 pasada ante Escribanía General de Gobierno y en virtud de la Resolución N° 635/91-IPVyDU, se otorgó en venta a favor del Señor NATALACCI, Carlos Alberto la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 233 del Barrio "280 Viviendas – Plan FONAVI"-Código142-, de la ciudad de Trelew. Que por Resolución N° 721/97 – IPVyDU. Se autorizó al señor NATALUCCI, Carlos Alberto a transferir a favor del señor DI PROSPERO, Rubén Raúl la citada vivienda. Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la misma no es ocupada por el adquirente y su grupo familiar, habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes. Que ante la no ocupación e incumplimiento de realizar la Escritura Traslativa de Dominio e Hipoteca en el plazo otorgado en el Artículo segundo de la citada Resolución, corresponde dejar sin efecto la transferencia otorgada; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar la situación ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la autorización de transferencia otorgada por Resolución N° 721/97-IPVyDU, a favor del Señor DI PROSPERO, Rubén Raúl, DNI N° 5.436.943, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 233 del Barrio "280 Viviendas – Plan FONAVI"-Código 142-, de la ciudad de Trelew, que de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.-. Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Gírese a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese al Interesado, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 509/04 –IPVyDU. FIRMA Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO INTERVENTOR del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.  
Rawson, 03 de Abril de 2004.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET  
Director Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 19-05-04 V: 21-05-04.

## MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

### LICITACION PUBLICA N° 01/04

"Construcción de 22 viviendas e infraestructura".  
Localidad: Sarmiento – Chubut.  
Plazo de ejecución: 270 días corridos.  
Presupuesto Oficial: \$ 387.200 a Enero 2004.  
Capacidad Técnica requerida: \$ 774.000.-  
Garantía de Oferta: 1% Presupuesto Oficial: \$ 3.872.-

Fecha de apertura: 11 de Junio de 2004, 11 hs., en el Despacho Intendente Municipal sito en calle Avda. San Martín N° 722 – Sarmiento – Chubut.

Valor del pliego: \$ 280.-

Consultas: hasta dos días hábiles antes de la apertura, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en Avda. San Martín N° 722 – Tel. (0297) 4893004 – 4893401 – 4893451 – Sarmiento – Chubut.

I: 19-05-04 V: 21-05-04.

## MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

Objeto: Ampliación Escuela N° 42 de Puerto Madryn.  
**Licitación Abreviada N° 01/04.**

Presupuesto Oficial (Monto Tope): \$ 200.000,000-  
Fecha de Apertura: 27 de Mayo de 2004 – Hora: 10:00.

Lugar: Sede de la Escuela N° 42 – 25 de Mayo 1090 – Puerto Madryn.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la Escuela N° 42 – 25 de Mayo 1090 – Puerto Madryn.

OBRA FINANCIADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACION.  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA.

I: 19-05-04 V: 20-05-04.